

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DELEGADA DE LA FEDERACION ESPAÑOLA DE HALTEROFILIA, CELEBRADA DE FORMA TELEMÁTICA EL DÍA 12 DE OCTUBRE 2025

ASISTENTES.

1. D. Constantino Iglesias Rodríguez, presidente .
2. D. Juan Lama Arenales, secretario general.
3. D. Diego Viera, representante Club Coruña.
4. D. Ferenc Szabo, representante entrenadores.
5. D. Carmelo Jesús González, representante del Club Aries.
6. D. Aitor Díaz Jiménez, representante de la Federación Catalana.
7. D. Miguel Gómez, representante del Club Ourense.
8. D. Víctor Rodríguez, representante del Club Escuela Astur.
9. D. Victor Galván, representante de la Federación Canaria.

NIF: Q-2878020C

ORDEN DEL DIA.

1. Saludo del presidente.
2. Aprobación del acta de la reunión anterior.
3. Estudio y aprobación, si procede, de:
 - a. Presupuesto 2025 (actualizado).
 - b. Proyecto de presupuesto 2026.
4. Aprobación, si procede, del informe de cuentas para la asamblea general
5. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas presentadas:
 - a. Propuesta modificación con carácter retroactivo de las ligas sub-15 y sub-17.
 - b. Modificación de la normativa de licencia de clubes de la delegación castellano-manchega.
6. Ruegos y Preguntas.



1. Saludo del presidente.

El presidente comienza dando la bienvenida a los asistentes y les da las gracias por asistir a la reunión.

Destaca que Ha sido un año muy positivo tanto en el ámbito económico como en el deportivo. Los excelentes resultados obtenidos en el Campeonato del Mundo Absoluto reflejan el gran trabajo y la dedicación de nuestros deportistas y del equipo técnico, a quienes felicitamos sinceramente por su esfuerzo y compromiso. Asimismo, queremos destacar el éxito organizativo del Campeonato de Europa Sub-15 y Sub-17, que ha puesto de manifiesto una vez más nuestra capacidad para acoger eventos de alto nivel con profesionalidad y excelencia.

A continuación, da la palabra al secretario general para que continúe con la reunión.

2. Aprobación del acta de la reunión anterior.

Ferenc Szabo comunica que no estuvo presente en la reunión por lo que solicita que se le quite del acta.

A continuación, se pasa a votar el acta, que se aprueba por unanimidad.

3. Estudio y aprobación, si procede, de:

Presupuesto 2025 (actualizado).

Juan Lama explica que se trata de una actualización que tiene, principalmente los cambios incluidos tras el Campeonato de Europa Sub-15 y Sub-17. Se aprueba con 7 votos a favor y una abstención.

Proyecto de presupuesto 2026.

Juan Lama explica que quiere cambiar la dinámica de aprobación presupuestaria, de tal forma que se apruebe el presupuesto antes del inicio del año y no después. Por este motivo explica que se tienen que aprobar ambos presupuestos hoy. Se aprueba por unanimidad.

4.Aprobación, si procede, del informe de cuentas para la asamblea general.

Juan Lama procede a resumir los aspectos más relevantes de la Comisión de Auditoría y Cuentas. Se aprueba por unanimidad replicar este texto y presentarlo ante la asamblea general.

5.Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas presentadas:

Propuesta de modificación con carácter retroactivo de las ligas sub-15 y sub-17.

NIF: Q-2878020C



Juan Lama toma la palabra y explica a los presentes que tras la segunda jornada de liga se mantuvo una reunión a la que se convocó a todos los clubes con equipos sub-15 o sub-17. En ella, se trataron algunos puntos clave, principalmente para evitar que se quedaran vacíos los equipos sub-15 o sub-17 cuando un club tenía ambos. Incide en que lo presentado a la comisión es punto por punto la propuesta extraída de esa reunión y que, la voluntad de los clubes era que se aprobará la medida con carácter retroactivo al inicio de las ligas.

A continuación, tras un debate breve en el que se expusieron diversos puntos de vista, Juan Lama propone votar de manera diferenciada las modificaciones de los artículos ante lo que todos los miembros de la comisión aceptan. Se plantean las siguientes preguntas:

Modificación del artículo 30 de la normativa de ligas nacionales:

1. Los clubes podrán elegir si sus deportistas sub-15 participan con el equipo sub-15 o con el equipo sub-17.
2. La elección se realizará durante el periodo de volcado de resultados, es decir, dentro de los 7 días naturales después de la fecha oficial de la jornada de liga.

Se aprueba por unanimidad.

Además, a esta pregunta se le añade el carácter retroactivo a posteriori:

Aplicación del nuevo artículo 30 de la normativa de ligas nacionales con carácter retroactivo tomando como referencia el 1 de enero del año 2025:

Se rechaza por 7 votos en contra y uno a favor.

Modificación del artículo 29 de la normativa de ligas nacionales.

Antes de votarlo, varios miembros destacan que el punto tres de la propuesta carece de sentido, dado que, la propia normativa impide que se aplique. Al coincidir todos los miembros se decide votar sólo los dos primeros puntos:

1. Un deportista no podrá competir en las ligas sub-15 y sub-17 en la misma jornada.
2. Se permite un máximo de dos deportistas extranjeros por equipo.

Se aprueba por unanimidad.

Modificación del artículo 28 de la normativa de ligas nacionales.

1. El atleta deberá tener la licencia en vigor.
2. Podrán participar en la Liga nacional sub-15 aquellos levantadores que se encuentren en esa categoría de edad.
3. Podrán participar en la Liga nacional sub-17 aquellos levantadores que se encuentren en esa categoría de edad.

NIF: Q-2878020C



Se aprueba con 7 votos a favor y uno en contra.

Modificación de la normativa de licencia de clubes de la delegación castellanomanchega.

El secretario general, Juan Lama, da la palabra a Carmelo Jesús González que, aunque está en representación del Club Aries, conoce la situación de la delegación. Este expone que la motivación de la modificación es, principalmente, garantizar que los clubes castellanomanchegos son activos. A continuación, se procede a votar la modificación presentada.

Se aprueba por unanimidad.

6.Ruegos y preguntas.

Juan Lama toma la palabra para exponer a todos los presentes que, a pesar de no estar en el orden del día, tras recibir las filtraciones de la fecha del campeonato de Europa Absoluto, tomó la decisión de mandar una propuesta de calendario para los seis primeros meses del año. La intención era poder dar certezas a los clubes y dejar margen a las federaciones para organizar sus jornadas de liga.

Todos los miembros afirman haber recibido el calendario y se procede a la votación.

Se aprueba por unanimidad.

Por último, el secretario general propone enviar a todos por correo sugerencias de modificación del nombre de la competición Copa por Federaciones de Clubes Sub-16 y Sub-18, dado que carece de sentido. Tras el visto bueno de los miembros y la presentación de varias propuestas, Juan Lama queda pendiente de hacer este envío.

Y no habiendo más cuestiones que tratar, se da por concluida la reunión, con la despedida del presidente a las 14:00 del domingo 12 de octubre de 2025.

Fdo.:

Secretario General



Juan Lama Arenales

V.B.

Presidente



**Constantino Iglesias
Rodríguez**

NIF: Q-2878020C

NIF: Q-2878020C

